

**RÉGIMEN ACTUAL DE DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES Y DE CANTIDADES
POR ASISTENCIAS A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS**

(Acuerdos de Pleno de 30 de julio y 26 de noviembre de 2015)

DEDICACIONES EXCLUSIVAS

CARGO	PUESTOS	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL POR CARGO INDIVIDUAL	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL TOTAL POR TIPOS	MENSUALIDADES
ALCALDE	1	100%	50.000,00 €	50.000,00 €	14
CONCEJAL MIEMBRO JLG	4	100%	45.000,00 €	180.000,00 €	14
CONCEJAL CON DELEGACIÓN NO MIEMBRO DE LA JGL	1	100%	37.500,00 €	37.500,00 €	14
TOTAL PUESTOS/IMPORTE	6	-----		267.500,00 €	

DEDICACIONES PARCIALES

CARGO	PUESTOS	DEDICACIÓN	RETRIBUCION BRUTA ANUAL POR CARGO INDIVIDUAL	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL POR TIPOS	MENSUALIDADES
CONCEJAL MIEMBRO JLG	1	50%	22.500,00 €	22.500,00 €	14
CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SE PUEDE	2	50%	18.750,00 €	37.500,00€	14
CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL VOX	2	50%	18.750,00 €	37.500,00€	14
CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	2	50%	18.750,00 €	37.500,00€	14
CONCEJAL MIEMBRO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE	1	66,66%	24.997,50 €	24.997,50 €	14
CONCEJAL MIEMBRO DEL GRUPO MUNICIPAL IU	1	66,66%	24.997,50 €	24.997,50 €	14
TOTAL CARGOS E IMPORTES	9				-----

ASISTENCIAS A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS (a percibir por los concejales que no tengan dedicación exclusiva ni parcial)

Trescientos euros (300,00 €), por asistencia efectiva a sesión de Pleno.

Doscientos euros (200,00 €), por asistencia efectiva a sesión de Junta de Gobierno Local.

Doscientos euros (200,00 €), por asistencia efectiva a sesión de Comisión Informativa.

Cincuenta euros (50,00€), por asistencia efectiva a sesión de órganos colegiados.

Para el abono de estas cantidades será preciso asistir desde el principio hasta el final de la sesión.

ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

- Componente fijo: ochenta y seis euros con setenta y siete céntimos de euro (86,77 €) mensuales a cada uno de los grupos políticos, con independencia del número de miembros de la Corporación que los integren.

- Componente variable: cuarenta y tres euros con treinta y ocho céntimos de euro (43,38 €) mensuales por cada uno de los miembros de la corporación que integren el grupo político de que se trate.